

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS 4059
DECRETO N° _____
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; **22 OCT. 2010**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 04262 de fecha 25 de Noviembre del 2008, mediante el cual se reconoció a don **JUAN CAMPOS CONCHA** , Conductor del Centro Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 08 bienio, en la Categoría F, Nivel 10, y Decreto N° 3549 de fecha 24 de Septiembre del 2009, que rectifica al decreto antes mencionado.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole al funcionario un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que no involucre cambio de Nivel (09) de la Categoría F, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 5.189.14 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **JUAN CAMPOS CONCHA**
R.U.T. : 06.563.465-2
CARGO : Conductor
CATEGORIA : F
NIVEL : 9
NUEVO BIENIO : **a contar 23.09.2010**
AÑOS SERVICIOS : 18 AÑOS
BIENIO : 9°
PUNTAJE : 4.799,97
PUNTAJE CAP. : 922,5 0
PUNTAJE TOTAL : 5.722,47
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (8)**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-